

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	02
Contrato No:	202602197

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	DE LA ESPRIELLA LAWYERS ENTERPRISE S.A.S.						
Identificación:	NIT. 830.133.476-4						
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS						
Nombre del Supervisor:	IVETTE CEBALLOS IBAÑEZ						
Objeto del Contrato:	Prestar servicios especializados para apoyar a la Secretaría General en las actuaciones jurídicas administrativas.						
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) meses, contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.						
Número de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)	202600386	Fecha de C.D.P.	20/01/2026				
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202602427	Fecha del R.P.	29/01/2026				
Valor del Contrato	<table border="1"> <tr> <td>Contrato Inicial</td> <td>\$ 100.000.000</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$ 100.000.000</td> </tr> </table>			Contrato Inicial	\$ 100.000.000	Total	\$ 100.000.000
Contrato Inicial	\$ 100.000.000						
Total	\$ 100.000.000						
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio				
29 de enero de 2026	28 de junio de 2026	N/A	N/A				

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION	PRÓRROGA DEL PLAZO	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
Seguros Generales Suramericana S.A.	4444011	N/A	Calidad del servicio	2026-01-29	2026-10-29
			Cumplimiento	2026-01-29	2026-10-29
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones	2026-01-29	2026-10-29
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

 SECRETARIA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$100.000.000
Adición No. 1		N/A
Adición No. 2		N/A
Adición No. 3		N/A
Valor Total del contrato		\$100.000.000
Porcentaje del Anticipo	0%	N/A
Porcentaje del Pago anticipado	0%	N/A
Valor Amortizado del Anticipo		N/A
Valor Ejecutado del Contrato		\$40.000.000
Valor por ejecutar		\$60.000.000
Valor a pagar en el presente Informe		\$20.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		BAQ1571

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 DE MARZO DE 2026 A 28 DE MARZO 2026.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

Detalle de las Actividades Realizadas	
OBLIGACIÓN	PRODUCTO
Brindar acompañamiento permanente a la Secretaría en la elaboración de conceptos jurídicos de conformidad con los servicios ofrecidos, observando estrictamente el ordenamiento jurídico vigente.	Se desarrollaron mesas de trabajo orientadas al análisis jurídico especializado del régimen prestacional aplicable a funcionarios vinculados bajo el sistema de cesantías retroactivas, efectuando estudio técnico sobre la incidencia de figuras administrativas de encargo y comisión en la liquidación de prestaciones sociales, con miras a la consolidación de criterios interpretativos uniformes para la entidad territorial.
Atender las consultas a través de actuaciones cuando así sea necesario.	Se brindó asesoría institucional relacionada con procesos de modernización jurídica y fortalecimiento de la gestión administrativa, mediante evaluación de herramientas tecnológicas de apoyo, definición de mecanismos para optimización documental y revisión de metodologías orientadas al mejoramiento de los procesos internos de elaboración y validación de conceptos jurídicos.
Realizar la revisión de la documentación legal de forma general que se realice en la dependencia responsable.	Se efectuó revisión integral de documentación contractual, presupuestal y administrativa relacionada con obligaciones pendientes y pasivos exigibles de la entidad, incluyendo validación de soportes de ejecución contractual, actas de recibo, registros presupuestales y actuaciones administrativas necesarias para la estructuración de análisis técnico-jurídicos requeridos por la Secretaría General.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación del pago de Estampillas
- d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

IVETTE CEBALLOS IBAÑEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Se hace constar que el contratista anexó certificación del pago de planillas de Seguridad Social suscrito por Revisor Fiscal.

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
N/A	N/A	N/A	N/A
	<u>SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS</u>		N/A

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 22 días del mes de JULIO de 2026.

IVETTE ELENA CEBALLOS IBAÑEZ
FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.:(32.659.539)

FIRMA DEL CONTRATISTA
NIT. 830.133.476-4
Representante Legal
C.C.: 79.724.539 de Bogotá



DE LA ESPRIELLA LAWYERS ENTERPRISE S A S

NIT: 830133476-4

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas -IVA

Tipo de persona: Jurídica

CARRERA 56 #74-179, Barranquilla, Atlántico, Colombia

Tel. 6016363679

DE LA ESPRIELLA

LAWYERS

El derecho es arte, y nuestra inspiración es su defensa

Autorización facturación electrónica No. 18764111965863 válida desde 2026-07-01 hasta 2027-01-01 rango desde BAQ1521 hasta BAQ2000

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCIÓN DIAN 9061 DEL 10 DE DIC DE 2020.

ACTIVIDAD ECONÓMICA 6910

TARIFA DE ICA BARRANQUILLA 12.5 X MIL

TARIFA DE ICA PUERTO COLOMBIA 8 X MIL

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	890102006
Nombre o Razón Social:	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Dirección:	CLL 40 CR 45 Y 46, Barranquilla, Atlántico, Colombia
Teléfono:	605307276
Email:	gobernador@atlantico.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	BAQ1571
Fecha Emisión	22/07/2026 10:26:56
Fecha Vencimiento	23/07/2026
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago:	23/07/2026
Total de Líneas:	1

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total																											
						NOM.	% o VAL	MONTO																													
1	001	HONORARIOS JURÍDICOS PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA SECRETARIA GENERAL EN LAS ACTUACIONES JURÍDICAS ADMINISTRATIVAS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 202602197 - 01 DE MARZO DE 2026 A 28 DE MARZO 2026.	WSD	1,00	\$16.806.722,69	IVA	19%	3193277.31	0,00	\$16.806.722,69																											
<table><tr><td>Impuesto</td><td>Base</td><td>Tarifa / Valor Nominal</td><td>Importe</td></tr><tr><td colspan="4">Subtotal:</td><td>\$16.806.722,69</td></tr><tr><td colspan="4">Cargos:</td><td>\$0,00</td></tr><tr><td colspan="4">Descuento:</td><td>\$0,00</td></tr><tr><td colspan="4">IVA:</td><td>\$3.193.277,31</td></tr><tr><td colspan="4">Total:</td><td>\$20.000.000,00</td></tr></table>									Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe	Subtotal:				\$16.806.722,69	Cargos:				\$0,00	Descuento:				\$0,00	IVA:				\$3.193.277,31	Total:				\$20.000.000,00
Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe																																		
Subtotal:				\$16.806.722,69																																	
Cargos:				\$0,00																																	
Descuento:				\$0,00																																	
IVA:				\$3.193.277,31																																	
Total:				\$20.000.000,00																																	
01 IVA		\$16.806.722,69	19,00%	\$3.193.277,31																																	

CUFE:	5ebcd380bb60f311130646dfa44ca866b9f8e8e0c7e121d323f281875a0f04fb1f992f2d8eb0d24b460b81b8ef3d68e1
Total con letra:	(veinte millones de pesos)

BARRANQUILLA Cra. 56 N° 74 - 179 El Prado PBX: (+57) 5 360 56 66
BOGOTÁ Cra. 13 N° 82 - 91 Pisos 3, 4, 5 y 6 Lawyers Center Zona T PBX: (+57) 1 636 36 79
MEDELLÍN Cra. 48AN° 16 Sur - 86 oficina 902 Plex Corporativo - La Aguacatala PBX: (+57) 4 590 46 36
www.lawyersenterprise.com

PARA EFECTUAR SUS PAGOS POR FAVOR CONSIGNAR A BANCOLOMBIA A CTA CTE 77560450219 A NOMBRE DE DE LA ESPRIELLA LAWYERS ENTERPRISES A.S.

Firma Digital: YZcCs+AKhAJhPaL2o2zGHTsP9yBCODRjLqKaPoQ2QEehnYfI2326RvvaJJivzyS
RwFBUya+TziBjp4i0tDYyYyOigMgX15MgRwLqssFfPvIB8a2
6igYrvQ6Jtm28 IVrppHqdp1svXinL2S7mcnXwAG4eDBbSNiW55NzrJ8zammFwwbqn+NWPkuUE+ztu CBT5IU+KYE8Dz98/xg+IA4pJFxdIVQZw4L
qxz7b1c3QZoYLgeHhch7KJ+8sqTvr X/m3zOwQeUr2IR8fy+mcRnX2aXr7y1f1vRcyVtIQRH5O26uKfRx+SxuDQINWwef yIO99Hei1i87uKOL37w
BA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



DE LA ESPRIELLA

LAWYERS

El derecho es arte, y nuestra inspiración es su defensa

DE LA ESPRIELLA LAWYERS ENTERPRISE S.A.S.
NIT 830.133.476-4

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

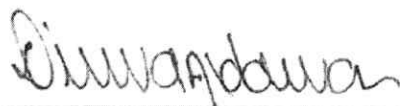
CERTIFICA QUE:

La Firma **DE LA ESPRIELLA LAWYERS ENTERPRISE S.A.S. (SEDES BOGOTÁ, BARRANQUILLA Y MEDELLÍN)** Identificada con **NIT 830.133.476-4** ha cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, y los correspondientes a aportes parafiscales son Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Caja de Compensación Familiar, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 828 de 2005 Artículo 1.

Del mismo modo certifico que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de la presente certificación.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el día once (11) del mes de junio del año dos mil veintiseis (2026).

Atentamente;



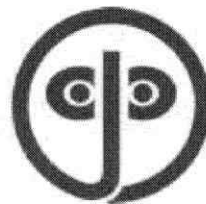
DIANA MARCELA ALDANA M.
C.C. 52.883.527
Revisor Fiscal
T.P. 129299-T

Barranquilla Cra.56 N°74 - 179 • El Prado PBX: (+57) 605 360 56 66
Bogotá Cra.13 N° 82-91 Pisos 3, 4, 5 y 6 • Lawyers Center - Zona T PBX: (+57) 601 636 36 79
Medellin Calle 6 Sur N° 43a - 96 Oficina 404 • Torre Affinity PBX: (+57) 604 590 46 36
Miami 2524 S Le Jeune Rd • Coral Gables FL 33134 PBX: (+1) 786 866 91 55

www.delaespriellalawyers.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6803806360007077

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DIANA MARCELA ALDANA MONTILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52883527 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 129299-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.883.527

ALDANA MONTILLA

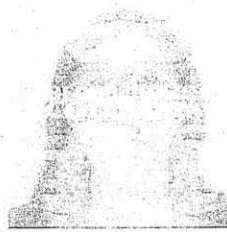
APELLIDOS

DIANA MARCELA

NOMBRES

DIANA M. ALDANA M.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-AGO-1981

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-SEP-1999 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00112522-F-0052803527-20081026 0004887831A 1 1460019345

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

129299-T

DIANA MARCELA
ALDANA MONTELLA
C.C. 52883527
RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 303 FECHA 18/10/2007
UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

ONSO COLMENARES RODRIGUEZ 139267

FIRMA DEL TITULAR 51407

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de
Contadores

129299-T

DE LA ESPRIELLA

LAWYERS

El derecho es arte, y nuestra inspiración es su defensa

CÓDIGO: F-RP-01

VERSIÓN: 01

FECHA: 26/11/2014

Barranquilla DEIP, 28 de mayo de 2026

Señores:

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

E.

S.

D.

REFERENCIA:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 202602197.
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
CONTRATISTA:	DE LA ESPRIELLA LAWYERS ENTERPRISE S.A.S.
PERIODO DE ACTIVIDADES:	MARZO 2026.
ASUNTO:	INFORME DE GESTIÓN.

De manera comedida y respetuosa, en atención a las obligaciones contractuales de la contratista **DE LA ESPRIELLA LAWYERS ENTERPRISE**, procedemos a rendir informe de gestión, en donde se detallan las acciones ejecutadas por la Firma dentro de la relación contractual suscrita.

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	PRODUCTO
Brindar acompañamiento permanente a la Secretaría en la elaboración de conceptos jurídicos de conformidad con los servicios ofrecidos, observando estrictamente el ordenamiento jurídico vigente.	Se desarrollaron mesas de trabajo orientadas al análisis jurídico especializado del régimen prestacional aplicable a funcionarios vinculados bajo el sistema de cesantías retroactivas, efectuando estudio técnico sobre la incidencia de figuras administrativas de encargo y comisión en la liquidación de prestaciones sociales, con miras a la consolidación de criterios interpretativos uniformes para la entidad territorial.
Atender las consultas a través de actuaciones cuando así sea necesario.	Se brindó asesoría institucional relacionada con procesos de modernización jurídica y fortalecimiento de la gestión administrativa, mediante evaluación de herramientas tecnológicas de apoyo, definición de mecanismos para optimización documental y

Barranquilla Cra. 56 N°74 - 179 • El Prado. PBX: (+57) 605 309 17 33

Bogotá Cra.13 N° 82-91 Pisos 3, 4, 5 y 6 • Lawyers Center - Zona T. PBX: (+57) 601 636 36 79

Medellín Calle 6 Sur N° 43a - 96 Oficina 404 • Torre Affinity. PBX: (+57) 604 590 46 36

Miami 2151 S Le Jeune Rd, Suite 305 • Coral Gables, FL 33134. PBX: (+1) 786 866 9155

www.delaespriellalawyers.com

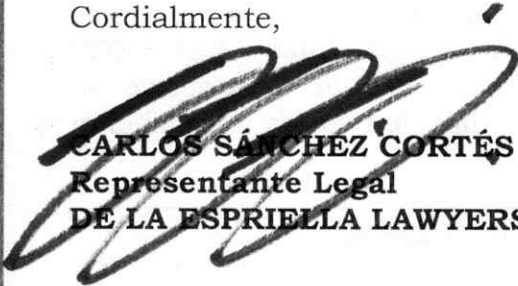
DE LA ESPRIELLA

LAWYERS

El derecho es arte, y nuestra inspiración es su defensa

	revisión de metodologías orientadas al mejoramiento de los procesos internos de elaboración y validación de conceptos jurídicos.
Realizar la revisión de la documentación legal de forma general que se realice en la dependencia responsable.	Se efectuó revisión integral de documentación contractual, presupuestal y administrativa relacionada con obligaciones pendientes y pasivos exigibles de la entidad, incluyendo validación de soportes de ejecución contractual, actas de recibo, registros presupuestales y actuaciones administrativas necesarias para la estructuración de análisis técnico-jurídicos requeridos por la Secretaría General.

Cordialmente,



CARLOS SÁNCHEZ CORTÉS

Representante Legal

DE LA ESPRIELLA LAWYERS ENTERPRISE

Barranquilla Cra. 56 N°74 - 179 • El Prado. PBX: (+57) 605 309 17 33

Bogotá Cra.13 N° 82-91 Pisos 3, 4, 5 y 6 • Lawyers Center - Zona T. PBX: (+57) 601 636 36 79

Medellín Calle 6 Sur N° 43a - 96 Oficina 404 • Torre Affinity. PBX: (+57) 604 590 46 36

Miami 2151 S Le Jeune Rd, Suite 305 • Coral Gables, FL 33134. PBX: (+1) 786 866 9155

www.delaespriellalawyers.com

DE LA ESPRIELLA LAWYERS

El derecho es arte, y nuestra inspiración es su defensa

1

CÓDIGO: F-RP-01
VERSIÓN: 01
FECHA: 26/11/2014

Barranquilla DEIP, marzo de 2026

ACTA DE REUNIÓN N° 04-2026 GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO - DE LA ESPRIELLA LAWYERS

En Barranquilla D.E.I.P., a los 05 días del mes de marzo de 2026, se reúnen por parte de la **GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO** la doctora **IVETTE ELENA CEBALLOS IBAÑEZ** y, por parte de la firma **DE LA ESPRIELLA LAWYERS ENTERPRISE S.A.S.**, el doctor **ALEXÁNDER TARAZONA DE LA HOZ**, con el propósito de llevar a cabo mesa de seguimiento jurídico respecto del régimen prestacional aplicable a funcionarios vinculados bajo el régimen de cesantías retroactivas y los criterios técnicos relacionados con la liquidación de prestaciones sociales en situaciones administrativas de encargo y comisión.

➤ DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Se realiza seguimiento a las inquietudes jurídicas previamente planteadas respecto de la liquidación de cesantías y prestaciones sociales de funcionarios vinculados bajo el régimen retroactivo.
- Se revisan los avances del análisis normativo y conceptual relacionado con la aplicación del régimen prestacional en casos de encargos y comisiones administrativas.
- Finalmente, se analiza la necesidad de consolidar una línea conceptual unificada que permita fortalecer la seguridad jurídica y la correcta aplicación de los criterios prestacionales correspondientes.

➤ FIRMAS:

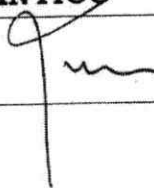
Por parte de **DE LA ESPRIELLA LAWYERS ENTERPRISE S.A.S.**

ALEXÁNDER TARAZONA DE LA HOZ



Por parte de la **GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO**

IVETTE ELENA CEBALLOS IBAÑEZ



Barranquilla Cra. 56 N°74 - 179 • El Prado. PBX: (+57) 605 309 17 33
Bogotá Cra.13 N° 82-91 Pisos 3, 4, 5 y 6 • Lawyers Center - Zona T. PBX: (+57) 601 636 36 79
Medellín Calle 6 Sur N° 43a - 96. Oficina 404 • Torre Affinity. PBX: (+57) 604 590 46 36
Miami 2151 S Le Jeune Rd, Suite 305 • Coral Gables, FL 33134. PBX: (+1) 786 866 9155

www.delaespriellalawyers.com

DE LA ESPRIELLA LAWYERS

El derecho es arte, y nuestra inspiración es su defensa

1

CÓDIGO: F-RP-01
VERSIÓN: 01
FECHA: 26/11/2014

Barranquilla DEIP, marzo de 2026

ACTA DE REUNIÓN N° 05-2026 GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO - DE LA ESPRIELLA LAWYERS

En Barranquilla D.E.I.P., a los 19 días del mes de marzo de 2026, se reúnen por parte de la **GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO** la doctora **IVETTE ELENA CEBALLOS IBAÑEZ** y, por parte de la firma **DE LA ESPRIELLA LAWYERS ENTERPRISE S.A.S.**, el doctor **ALEXÁNDER TARAZONA DE LA HOZ**, con el propósito de llevar a cabo mesa de seguimiento relacionada con estrategias de modernización jurídica, implementación de herramientas tecnológicas y fortalecimiento de metodologías de apoyo para la gestión jurídica y administrativa de la entidad.

➤ DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Se realiza seguimiento a las estrategias previamente socializadas relacionadas con el uso de herramientas tecnológicas como apoyo para la gestión jurídica y administrativa institucional.
- Que, con fundamento en lo anterior, se revisan mecanismos orientados a optimizar procesos de elaboración de conceptos, revisión documental y organización de información jurídica.
- Así mismo, se evalúan criterios relacionados con validación jurídica, control profesional y manejo adecuado de la información institucional en la implementación de herramientas digitales de apoyo.
- Finalmente, se concluye la importancia de mantener procesos de modernización institucional apoyados en herramientas tecnológicas, bajo criterios de seguridad, control y verificación jurídica.

➤ COMPROMISO

- Las partes mantendrán mesas de seguimiento para revisión de avances y definición de la línea conceptual definitiva.

➤ FIRMAS:

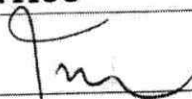
Por parte de **DE LA ESPRIELLA LAWYERS ENTERPRISE S.A.S.**

ALEXÁNDER TARAZONA DE LA HOZ



Por parte de la **GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO**

IVETTE ELENA CEBALLOS IBAÑEZ



Barranquilla Cra. 56 N°74 - 179 • El Prado. PBX: (+57) 605 309 17 33
Bogotá Cra.13 N° 82-91 Pisos 3, 4, 5 y 6 • Lawyers Center - Zona T. PBX: (+57) 601 636 36 79
Medellín Calle 6 Sur N° 43a - 96 Oficina 404 • Torre Affinity. PBX: (+57) 604 590 46 36
Miami 2151 S Le Jeune Rd, Suite 305 • Coral Gables, FL 33134. PBX: (+1) 786 866 9155

www.delaespriellalawyers.com

Barranquilla DEIP, marzo de 2026

ACTA DE REUNIÓN N° 06-2026 GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO - DE LA ESPRIELLA LAWYERS

En Barranquilla D.E.I.P., a los 26 de marzo de 2026, se reúnen por parte de la **GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO** la doctora **IVETTE ELENA CEBALLOS IBAÑEZ** y, por parte de la firma **DE LA ESPRIELLA LAWYERS ENTERPRISE S.A.S.**, el doctor **ALEXÁNDER TARAZONA DE LA HOZ**, con el propósito de llevar a cabo mesa de seguimiento jurídico relacionada con pasivos exigibles, ejecución contractual y actuaciones administrativas requeridas para el análisis técnico-jurídico de obligaciones contractuales pendientes.

➤ DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Se realiza seguimiento a la revisión jurídica y presupuestal relacionada con obligaciones pendientes derivadas de contratos de obra y trámites asociados a pasivos exigibles.
- Que, con fundamento en lo anterior, se revisan avances relacionados con la consolidación documental, validación de soportes contractuales y verificación de información presupuestal requerida para el trámite correspondiente.
- Así mismo, se evalúan aspectos técnicos y jurídicos relacionados con ejecución contractual, actas de recibo, registros presupuestales y actuaciones administrativas necesarias para la estructuración del análisis solicitado.

➤ COMPROMISO

- Las partes mantendrán mesas de seguimiento para revisión de avances y definición de la línea conceptual definitiva.

➤ FIRMAS:

Por parte de **DE LA ESPRIELLA LAWYERS ENTERPRISE S.A.S.**

ALEXÁNDER TARAZONA DE LA HOZ



Por parte de la **GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO**

IVETTE ELENA CEBALLOS IBAÑEZ



Barranquilla Cra. 56 N°74 - 179 • El Prado. PBX: (+57) 605 309 17 33
Bogotá Cra.13 N° 82-91 Pisos 3, 4, 5 y 6 • Lawyers Center - Zona T. PBX: (+57) 601 636 36 79
Medellín Calle 6 Sur N° 43a - 96 Oficina 404 • Torre Affinity. PBX: (+57) 604 590 46 36
Miami 2151 S Le Jeune Rd, Suite 305 • Coral Gables, FL 33134. PBX: (+1) 786 866 9155